

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27569 *RCL CRUISES LTD*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ROYAL CARIBBEAN CRUISES ESPAÑA, S.L. UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de RCL Cruises Ltd (Sociedad Absorbente) aprobó en fecha 22 de julio de 2011, la fusión transfronteriza intracomunitaria de la sociedad íntegramente participada Royal Caribbean Cruises España, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbida), que se realizará mediante la absorción de Royal Caribbean Cruises España, S.L. Unipersonal por parte de RCL Cruises Ltd, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad Absorbente, en los términos previstos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades fusionadas (Plaza Urquinaona, 6, 8.ª planta, 08010 Barcelona, y Building 2, Aviator Park, Station Road, Addlestone, Surrey, KT15 2PG, Reino Unido). Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Londres, 26 de julio de 2011.- Doña Ruth Marshall, en calidad de Secretaria del órgano de administración de RCL Cruises Ltd y Secretaria no consejera del consejo de administración de Royal Caribbean Cruises España, S.L. Unipersonal.

ID: A110061302-1